GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

Y SEGURIDAD PUBLICA

OEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

1 5 DIC 5018

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJEROS QUE INDICA.

N° Interno: 7019278

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 249899

SANTIAGO, 09 de Noviembre de 2016

informado por ROENETTRAMITADO VISTO: estos informado por ROENETTRAMITADO VISTO: estos ELECTRÓNICATOVA (S. 244 y 685.245 del año 2016; y antecedentes; de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente en la condición de TITULAR a Zaire Dayana nalidad VENEZOLANA, en la condición de TEMP. PROFES./TECNICO, AGUILAR NIETO de nacionalidad VENEZOLANA, en la condición de DEPENDIENTE a Carlota ROJAS AGUILAR de nacionalidad VENEZOLANA, válida desde el 25 de Agosto de 2016 y hasta el 25 de Agosto de 2017.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/jemp [308]09/11/2016 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

ialznod anaivnl ENCARGADA SECCION VISAS